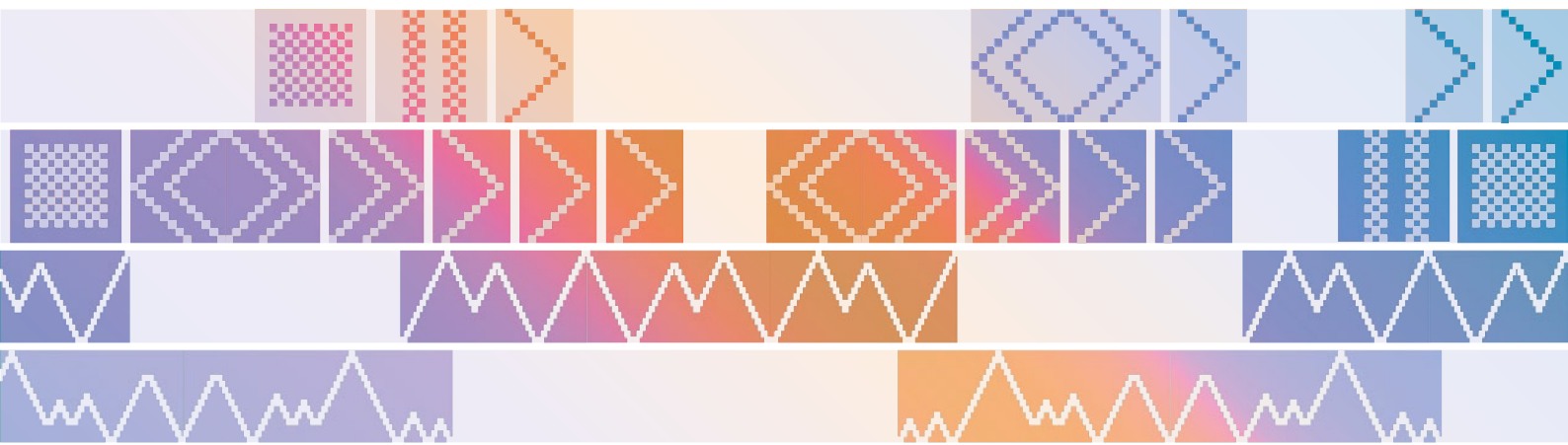




CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE
NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES



CONCURSOS PARA LA ACTIVIDAD
**AUDIOVISUAL Y
CINEMATOGRAFICA 2018**

Postula en línea
www.dafo.cultura.pe/concursos

CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

1. **¿Es posible presentar un proyecto en el cual se utilice el idioma inglés u otro idioma extranjero? ¿Habría que traducir o subtítular el proyecto? Asimismo, ¿puedo presentar el documento de diseño del proyecto en inglés?**

No hay restricciones con respecto a los idiomas que pueden utilizarse en el producto final. Sin embargo, es necesario que todos los documentos presentados como parte de la postulación estén en castellano o cuenten con traducción al español.

2. **Nuestro proyecto de videojuego involucra a un gran número de personas pero somos un equipo pequeño los que nos encargamos del guion y del documento de diseño. ¿A qué se refieren con Autor del Proyecto? ¿Se refieren al autor del guion y/o documento de diseño del proyecto?**

El autor del proyecto es una o más personas responsables de la creación intelectual de la obra. En el caso de proyectos de videojuegos son por presunción autores quienes desarrollaron el código fuente o código objeto¹. No obstante, queda a criterio de los postulantes decidir qué miembros del equipo desarrollador pueden ser considerados autores por su participación en el proyecto. De esta forma, se puede atribuir o no la autoría del proyecto a quienes redactan el documento de diseño del juego o elaboraron otros aspectos del proyecto.

Teniendo en cuenta la gran variedad de cargos y funciones necesarias para el desarrollo de proyectos de nuevos medios que involucren el uso de nuevos medios, en el ítem B.1.3 Autor(es) del proyecto se pueden especificar los cargos y funciones que desempeñen. Además, en el ítem C.2.5 se puede consignar la información del equipo técnico que conforma parte del equipo realizador pero que no es reconocido como autor del proyecto.


3. **¿Es posible presentar un proyecto cuya fase inicial, mas no la principal, ha sido publicada en redes sociales? El proyecto mismo sigue en desarrollo pero como parte de la fase de introducción hemos publicado un comic online. ¿Sería necesario pedir una excepción?**

Las bases mencionan que sólo podrán presentarse proyectos inéditos, es decir que no hayan sido publicados en ninguna de sus versiones (incluyendo versiones alfa y beta). Así, si la información publicada incluye el componente interactivo, inmersivo, entre otros ofrecidos por los medios digitales, esta no podrá postular al concurso. Si la información publicada no incluye ninguno de estos componentes, el proyecto podría presentarse al concurso.

Cabe señalar que, tal como figura en las bases, las actividades a ser financiadas con el estímulo económico no pueden ser anteriores a la declaración de ganadores.

4. **¿Es posible que los derechos del proyecto de videojuego los posea una Persona Jurídica y que el productor sea una Persona Natural?**

Independientemente de las transferencias previas de derechos que se hayan realizado sobre el proyecto, para efectos de la postulación, el(los) Productor(es) (persona natural), debe(n) ser el(los) responsable(s) de la ejecución del proyecto, por lo cual debe acreditar la titularidad de los derechos sobre el mismo y adjuntar dicho documento en el ítem B.1.7. Por otro lado, el productor debe autorizar el uso (o ceder los derechos) del proyecto a la persona jurídica postulante para fines de ejecución del mismo (ítem B.1.8).

- 
5. **¿Pueden participar proyectos que estén en proceso de desarrollo?**
Sí. Pueden postular proyectos que estén en proceso de desarrollo siempre y cuando no hayan sido publicados en ninguna de sus versiones (incluyendo versiones alfa y beta).
6. **En la ficha técnica y/o artística ¿pueden presentarse contratos en vez de pre contratos?**
Sí, aunque no es un ítem obligatorio, pueden adjuntarse los contratos del personal técnico y artístico, en lugar del precontrato.
7. **¿Qué implica que el proyecto considere la ejecución de una o más etapas de producción de una obra?**
Para efectos del concurso, los proyectos que postulen deben considerar la ejecución de una o más etapas de producción de una obra que involucre el uso de medios digitales. Debido a la amplia variedad de proyectos que entran en la categoría de Nuevos Medios, se toman en consideración los distintos procesos que estos presuponen. Se pide por ende que los postulantes precisen qué etapas serían parte de su proyecto. Asimismo, se solicita indicar el estado de avance del proyecto.
8. **¿Cuáles son los requisitos de inscripción al Registro Cinematográfico Nacional?**
Pueden inscribirse en el Registro Cinematográfico Nacional (RCN) las personas naturales y jurídicas que se dedican a actividades vinculadas a la cinematografía y al audiovisual.

Para mayor información con respecto al Registro Cinematográfico Nacional y al procedimiento de inscripción en el mismo, ingresar al siguiente enlace: <http://dafo.cultura.pe/wp-content/uploads/2018/07/INSTRUCCIONES-INSCRIPCION-RCN-2018.pdf>
9. **¿Puede financiarse con el monto del estímulo económico la realización de material audiovisual que formará parte del proyecto o la adaptación de material preexistente a otro formato para que sea parte de la obra?**
Las actividades del proyecto no pueden contemplar exclusivamente la realización del material audiovisual. Se puede contemplar la realización audiovisual en tanto esta sea parte integral de un proyecto de nuevos medios y no, por ejemplo, material promocional o independiente del proyecto. Como establecen las bases, el proyecto debe basarse en la interactividad, la inmersión y/o la no linealidad y resultar en videojuegos, aplicaciones, proyectos web, u otras creaciones que incorporen contenidos audiovisuales y cuya producción, acceso, distribución y reproducción se realice a través de dispositivos digitales.
10. **¿Qué información puede consignarse en el ítem C.3.17 Información adicional? ¿Es obligatorio?**
El ítem es opcional y le permite al postulante consignar cualquier información adicional para que sea tomada en cuenta por el Jurado.

CONCURSOS PARA LA ACTIVIDAD
AUDIOVISUAL Y CINEMATOGRAFICA
2018

WWW.DAFO.CULTURA.PE